

Razón Actuarial

En el Puerto y Ciudad del Carmen, Estado de Campeche, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día de hoy primero de junio de dos mil veintiuno, la licenciada SAMANTHA ANDREA MORA CANTO, notificadora interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche, sede Carmen, HAGO CONSTAR que me constituí por primera ocasión en el fraccionamiento Mediterráneo sobre la calle Santa Maria con calle Paseo Mediterráneo en esta ciudad, a fin de notificar al C. JAIR LANDERO Y/O FERNANDO JAIR LAZARO LANDERO, los acuerdos de fecha diecinueve de mayo, siete y veintiuno de enero todos de dos mil veintiuno, previo cercioramiento, tal y como pude constatarlo con las placas fijadas por el H. Ayuntamiento de esta ciudad, así como con los vecinos colindantes, me ubico en la calle y cruzamientos y encuentro el predio número 2, casa de dos pisos de color blanco, en la planta baja hay una tienda de abarrotes, tiene un letrero con el nombre "La Milpita", en la segunda planta observo un ventanal y balcón frontal, por lo que al ingresar soy atendida por una persona de sexo femenino, se encuentra detrás de un mostrador, observo que es cajera de dicha tienda, describo su media filiación, de aproximadamente 1.65, tez morena clara, cabello castaño oscuro, complexión delgada, trae una blusa color rojo vino, pantalón de mezclilla, usa gorra, le pregunto si en este domicilio habita, trabaja o tiene su domicilio el C. JAIR LANDERO Y/O FERNANDO JAIR LAZARO LANDERO, me responde que no lo conoce, que esta su jefe, que le llamará para que me atienda, espero unos minutos, y soy atendida por una persona de sexo masculino de casi la tercera edad, a lo que me identifico ante la persona como notificadora interina del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche, sede Carmen, le hago del conocimiento el motivo de mi visita, le pregunto si en este domicilio habita, trabaja o tiene su domicilio el C. JAIR LANDERO Y/O FERNANDO JAIR LAZARO LANDERO, a lo que me manifiesta que no conoce a dicha persona y tampoco vive en dicho predio, le requiero se identifique lo cual hace con credencial para votar con clave de elector CSGRJN58050928H200 a nombre de Juan Andrés Castillo de la Garza, asimismo me manifiesta que dicho negocio es de él y que el predio lo renta a una persona de sexo femenino, asimismo me pone a la vista un recibo de luz de la Comisión Federal de Electricidad, en el cual puedo observar que el usuario pertenece al nombre de Lesley Hernández Vicencio, domicilio: calle Santa Maria, Fracc. Mediterráneo #2, número de servicio 795110105145 del periodo del veinticinco de marzo al veinticinco de mayo del presente año, RMU: 24156-11-01-18- XAXX-010101-001 CFE; asimismo me ubico al predio de a lado, casa de dos pisos color blanco, soy atendida por una persona de sexo masculino, de aproximadamente 1.70 de estatura, tez clara, cabello negro, a lo que me identifico, le pregunto si sabe si en el predio de a lado (tienda de abarrotes num.2) sabe o conoce si vive, habita o trabaja el C. Jair Landero y/o Fernando Jair Lazaro Landero, me responde que desconoce quien viva ahí, únicamente me refiere que las veces que ha ido a dicha tienda, ha visto a una persona de sexo masculino de casi la tercera edad, quien es el que se mantiene mayormente ahí, en una ocasión vio a un muchacho menor de treinta años, de tez morena y a una chica que es la cajera, sin embargo desconoce como se llamen, casi no tiene trato con ellos; Asimismo me ubico en otro predio, casa de dos pisos color rojo vino, en el cual hay una persona de sexo femenino afuera, describo su media filiación, tez morena, complexión delgada, cabello lacio castaño claro, de aproximadamente 1.60 de estatura, le pregunto si sabe si en la tienda de abarrotes de nombre la Milpita (le señalo el predio) sabe o conoce si vive, habita o trabaja el C. Jair Landero y/o Fernando Jair Lazaro Landero, me responde que no sabe como se llaman las personas de ese lugar, que ella en ocasiones va a comprar garrafones de agua y unicamente ha visto a un señor de la tercera edad y a una chica que son los que mayormente atienden, a veces ha visto a un muchacho pero desconoce como se llame, casi no esta en dicho lugar. Dado lo anterior, al hacer el cercioramiento y entrevistarme con vecinos colindantes, desconocen si en el

predio que se busca habite, trabaje o viva una persona de nombre Jair Landero y/o Fernando Jair Lazaro Landero, por lo que esta suscrita se encuentra imposibilitada de dar cumplimiento en los autos ordenados, ya que es el domicilio que se busca pero no hay certeza de que el demandado se encuentre, habite o viva en dicho predio. Por lo que procedo a retirarme del lugar. Sin nada más que asentar, levanto la presente acta para los efectos legales a que haya lugar, firmando y anexo foto para constancia. Conste. Doy fe. C. NOTIFICADORA, LIC. SAMANTHA ANDREA MORA CANTO.

